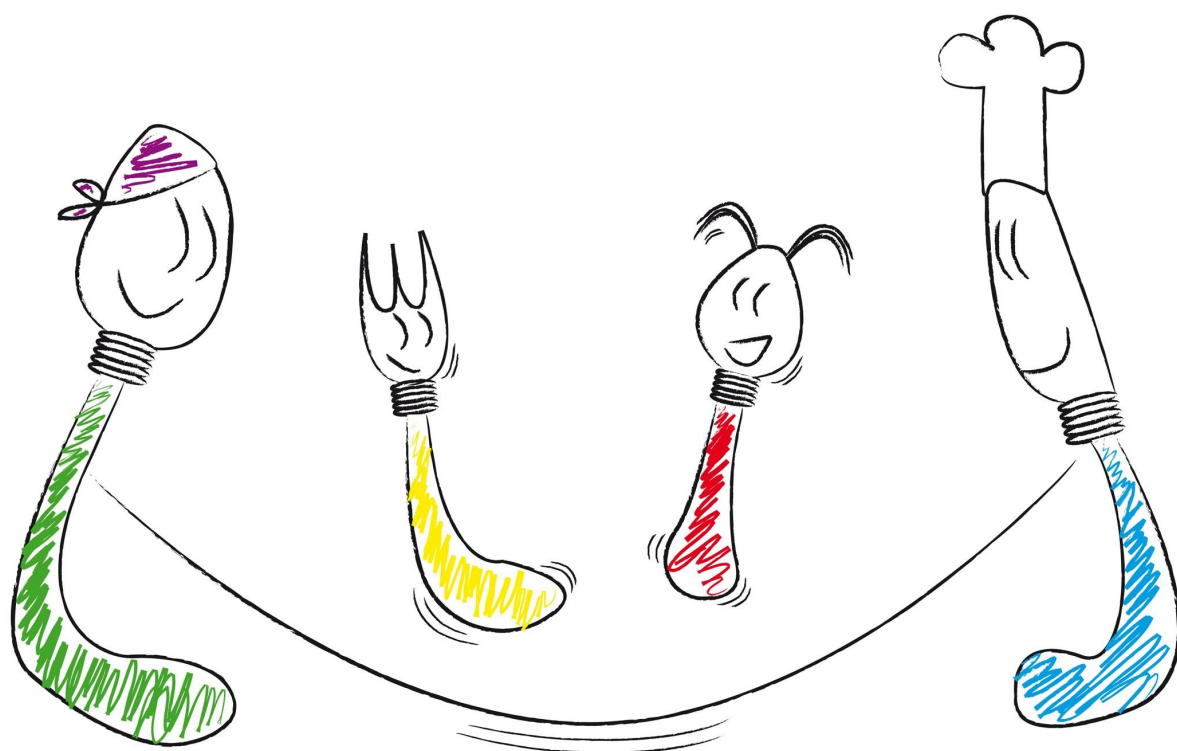


PROGRAMA ANUAL COMEDOR ESCOLAR CURSO 2014/2015



CEIP LUIS VIVES Valencia



**GENERALITAT
VALENCIANA**
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ



**Fundació
Qualitat
Educació**
COMUNITAT VALENCIANA

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	02
2. OBJETIVOS COMEDOR.....	02
2.1. Relacionados con la educación alimentaria.....	02
2.2. Relacionados con la educación tiempo libre.....	02
3. ACTIVIDADES.....	03
3.1. Relacionadas con la educación alimentaria.....	03
3.2. Relacionadas con la educación tiempo libre.....	03
4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	04
4.1 Menús especiales.....	05
5. DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS.....	05
5.1. Derechos de los usuarios.....	05
5.2. Deberes de los usuarios.....	06
6. ASPECTOS DE GESTION DEL COMEDOR.....	06
6.1. Horarios y turnos de comedor.....	07
6.2. Tipos de usuarios.....	07
6.3. Tarifas curso 14/15.....	08
6.4. Formas de pago.....	09
6.5. Altas y Bajas del servicio.....	10
7. ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR.....	11
7.1. Funciones de los monitores/as.....	12
7.2. Coordinación del tiempo de comedor.....	13
7.3. Actividades propuestas por IRCO.....	15
8. DISPOSICIONES FINALES.....	16



1. INTRODUCCIÓN

El comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo y social de apoyo a los centros docentes, desarrollando hábitos y actitudes saludables en el alumnado en relación con la nutrición, lo que garantiza una dieta sana y equilibrada; además de contribuir a favorecer la salud en el proceso de crecimiento de los escolares, así como a fomentar el compañerismo y las actitudes de respeto y tolerancia.

Debemos considerar el servicio de comedor como parte integrante de sus actividades, sus objetivos, su horario y su contenido educativo. Por ello, la finalidad del presente proyecto educativo es establecer los criterios organizativos del comedor, así como las recomendaciones y normas necesarias para su buen funcionamiento.

Toda la información a cerca de nuestro servicio de comedor esta disponible en nuestra [Web de Centro](#) dentro de la pestaña [COMEDOR](#).

2. OBJETIVOS

El objetivo básico del servicio de comedor, atendiendo a su carácter social y educativo, es cubrir las necesidades nutritivas de los/las alumnos y la adquisición de hábitos sociales, alimentarios, de higiene y de salud en el marco de la convivencia ordinaria en el centro; promoviendo la adaptación de los niños y niñas a la diversidad de los menús y a la disciplina del acto de comer que incluye la cortesía, la tolerancia, la solidaridad y la educación por la convivencia.

2.1. RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN ALIMENTARIA

- Conocer los alimentos básicos.
- Adoptar hábitos de higiene y posturales en el acto de alimentarse.
- Comprender y utilizar las normas básicas de comportamiento en la mesa.
- Conocer y utilizar correctamente los cubiertos, así como cualquier utensilio necesario para la alimentación.

2.2. RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN DEL TIEMPO LIBRE

- Desarrollar actividades manuales y plásticas, gozando con su realización, valorando el trabajo propio y ajeno.



- Realizar actividades lúdicas de forma cooperativa, valorando el esfuerzo en equipo.
- Participar en juegos y actividades que requieran de la actividad física para la iniciación en juegos deportivos y reglados adecuados a cada edad.
- Saber aprovechar el tiempo libre para realizar actividades de estudio, lectura o de otros que contribuyan positivamente a su formación y/o mejora de las relaciones interpersonales.
- Participar en actividades puntuales de tipo festivo y/o culturales, mostrando actitudes de respeto e interés.
- Tener cuidado de los espacios utilizados en tiempo de comedor.

3. ACTIVIDADES

Todas las actividades se programan mensualmente por parte de las monitoras de comedor, siendo estas consensuadas y aprobadas tanto por el encargado del comedor, como por la dirección del centro.

Dichas programaciones están custodiadas en la secretaria del centro y pueden ser consultadas por las familias, solicitando previamente cita con el responsable de comedor.

3.1. RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN ALIMENTARIA

- Lavarse las manos antes y después de comer.
- Lavarse los dientes después de comer.
- Transportar con cuidado servicios y alimentos.
- Utilizar los cubiertos y la servilleta con atención y medida.
- Masticar bien los alimentos, sin comer rápido.
- Concienciarse sobre la importancia de mantener el espacio del comedor limpio y ordenado con la finalidad de crear un ambiente agradable para comer.
- Valorar la importancia de ingerir alimentos de una dieta equilibrada.
- Colaborar en las tareas organizativas en el momento de comer.
- Guardar un clima agradable y de silencio.

3.2. RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN DEL TIEMPO LIBRE

- Todas las actividades estarán destinadas a fomentar la participación, cooperación y respeto de las normas sociales de convivencia, evitando la discriminación de



cualquier tipo y disfrutando de su realización.

- Actividades de manualidades, siempre relacionadas con la temática del mes.
- Actividades lúdicas, al igual que las manualidades estarán relacionadas con la temática programada para dicho mes.
- Espacio de descanso, los alumnos mas pequeños dormirán siesta (infantil 3años).
- Espacio de estudio, de lunes a viernes desde las 14:15 a 15:15 horas (Aula de música).
- Otras actividades ofertadas y gestionadas por el AMPA en tiempo interlectivo para el alumnado del centro como: ingles, baile y gimnasia rítmica.

4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desde el servicio de comedor escolar somos conscientes de la diversidad existente en nuestro centro, como por ejemplo: edad, historia personal, capacidad de ingestión, ritmos, estado fisiológico, alergias alimentarias, culturas, diferentes religiones, etc.

Los turnos de comida se han establecido en **función de las edades**, por lo que en los primeros turnos siempre comerán los niños mas pequeños (infantil y 1º ciclo primaria) y en el segundo turno los alumnos más mayores (2º y 3º ciclo de primaria), del mismo modo el criterio de la edad también se tiene en cuenta a la hora de elaborar los menús (ingredientes, incorporación progresiva de alimentos nuevos, de salsas, etc), y a la hora de las cantidades que se sirven.

El conocimiento de la historia personal nos permitirá saber, además de las posibles patologías o fobias, relacionadas con la comida como por ejemplo: *un alumno que rechaza la comida, que tenga poco apetito o para el que la hora de comer sea su suplicio, necesitará un ambiente relajado, antes y durante la comida y que permita que vaya vinculando el acto de comer con propuestas gratificantes*. También debemos conocer la capacidad de ingestión y el ritmo de cada alumno/, para hacer una intervención adecuada.

No menos importante es saber la razón o motivo por el que hace uso del servicio de comedor; ya que no es lo mismo un alumno que viva lejos que otro cuyos padres trabajan o aquellos que tiene escasos recursos económicos y la comida puede ser la única alimentación con fundamento del día.

El estado fisiológico como alergias, enfermedades digestivas, trastornos alimentarios, etc. que afecten directamente a sus necesidades alimenticias, y/o psicológicos como ansiedad, fobia, etc. y siempre debidamente acompañados por el correspondiente **justificante médico**.

Las diferencias culturales, sobre todo las relativas a preceptos religiosos, están contempladas en la organización del comedor y los menús, siempre y cuando estén debidamente acompañadas por el correspondiente **justificante del padre/madre o tutor legal (ANEXO II)**.

Cuando sea necesario puntualmente una situación de dieta, los padres deberán comunicarlo por escrito antes de las 9'30 horas en el buzón habilitado para tal efecto.

4.1 MENÚS ESPECIALES:

Actualmente nuestro servicio de comedor atiende a todos estos tipos de casos:

- Alumnos/as celíacos/as.
- Alumnos/as con intolerancia total a los frutos secos.
- Alumnos/as con intolerancia a los productos lácteos.
- Alumnos/as por razones culturales no toman ningún tipo de carne de origen animal.
- Alumnos/as que por razones religiosas no toman cerdo (musulmanes).

*** Todos estos alumnos/as están registrados junto a sus correspondientes justificantes médicos (casos fisiológicos) y/o de la familia (casos creencias o religiones), del mismo modo son conocedores por el servicio de cocina, monitores y resto de equipo pedagógico (ANEXO II).**

5. DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS.

Cualquiera que sea la modalidad de uso del servicio de comedor escolar, todos sus usuarios tendrán los siguientes derechos y obligaciones.

5.1 DERECHOS DE LOS USUARIOS

- Recibir una alimentación en condiciones saludables de higiene.
- Recibir una alimentación especial en el caso de los alumnos que así lo requieran, una vez presentada la documentación que justifique la necesidad de la misma.
- Recibir una alimentación equilibrada desde la perspectiva dietético-nutricional de



acuerdo con las pautas nutricionales fijadas por la Administración.

- Recibir la debida atención de los cuidadores.
- Participar de los cuidados y la vigilancia de los monitores realizadas en los períodos de tiempo libre anteriores y posteriores a la hora de la alimentación.
- Recibir información mensual del plan de comidas (MENÚ). Esta información se publicará en la pagina web del colegio.

5.2 DEBERES DE LOS USUARIOS

- Asistir al comedor escolar, salvo justificación expresa.
- Respetar los horarios establecidos para las comidas.
- Cumplir las normas higiénicas.
- Cuidar del material del comedor escolar.
- Permanecer en el centro durante el horario de comida.
- Respetar las normas de funcionamiento establecidas por el centro para el servicio de comedor.
- Abonar en tiempo y forma las mensualidades, o en su caso, la tarifa eventual por bonos.

6. ASPECTOS DE GESTION DEL COMEDOR.

El comedor escolar funcionará durante los meses de octubre a mayo y excepcionalmente, si las familias lo solicitan también se habilitará este servicio los meses de septiembre y junio.

La media de comensales actual es de 145 alumnos/as aproximadamente. Pese a todo esto, el número de usuarios oscila dependiendo del día y mes, ya que hay familias que no optan por que sus hijos/as hagan uso del servicio de comedor todos los días de la semana, sino sólo uno, dos, tres y/o hasta cuatro días a la semana, variando de este modo el numero de comensales por día sustancialmente.

Los padres o tutores de los alumnos interesados en solicitar el servicio de comedor escolar durante el mes de junio y/o septiembre, deberán entregar en la secretaría del centro la instancia de solicitud con el justificante del primer pago (ya que este servicio se abona previamente).

La gestión del comedor se realizará a través de las empresas I.R.C.O.(www.ircosl.com) e



I.R.C.O. CUIDADORES, las cuales se encargarán de elaborar las comidas en la cocina del centro y del cuidado de los alumnos durante el tiempo de ocio a través de los/as cuidadores contratados. El Consejo Escolar decidirá cada año la empresa encargada del servicio para el próximo curso.

6.1. HORARIOS Y TURNOS DE COMEDOR.

El horario del comedor escolar funcionará **ordinario** durante los meses de octubre a mayo (cocina propia) sera:

- De **lunes a martes**: de 13:15 a 15:30.
- De **miércoles a viernes**: de 12:30 a 15:30.

La capacidad máxima de nuestro comedor es de 160 comensales distribuidos en dos turnos de comidas en el horario siguiente:

Horario	1º Turno		Horario	2º Turno	
Lunes/Martes 13:15 a 14:15	Comida Infantil	Comida 1º Ciclo	Lunes/Martes 13:15 a 14:15	Actividad 2º Ciclo	Actividad 3º Ciclo
Miércoles a Viernes 13:00 a 14:00			Miércoles a Viernes 13:00 a 14:00		
Lunes/Martes 14:15 a 15:15	Actividad Infantil	Actividad 1º Ciclo	Lunes/Martes 14:15 a 15:15	Comida 2º Ciclo	Comida 3º Ciclo
Miércoles a Viernes 14:00 a 15:00			Miércoles a Viernes 14:00 a 15:00		
Lunes/Martes 15:15 a 15:30	Aseo Infantil	Aseo 1º Ciclo	Lunes/Martes 15:15 a 15:30	Aseo 2º Ciclo	Aseo 3º Ciclo
Miércoles a Viernes 15:00 a 15:30			Miércoles a Viernes 15:00 a 15:30		

****Todas las actividades extras contratadas y gestionadas por el AMPA deben acogerse y respetar estos turnos y horarios.***

El horario del comedor escolar funcionará **excepcionalmente** durante los meses de septiembre y junio (catering) sera:

- De **lunes a viernes**: de 13:00 a 15:00.

6.2. TIPOS DE USUARIOS (ANEXO IV)

- Usuarios **becados** de la Consellería, existen de tipo A o tipo B y son aquellos que hacen uso del servicio comedor 5 días a la semana, siendo estos de lunes a viernes.



- Usuarios **fijos continuos** son aquellos que hacen uso del servicio de comedor 5 días a la semana, siendo estos de lunes a viernes.
- Usuarios **fijos discontinuos** son aquellos que hacen uso del servicio de comedor 1, 2, 3 o 4 días a la semana, teniendo que ser estos días fijos durante todo el curso.
- Usuarios **eventuales** son aquellos que funcionan a través de bonos de 5 menús y que deberán de presentar el mismo día que van hacer uso del comedor, entregando el ticket a la conserje.

6.3. TARIFAS CURSO 14/15

El precio del menú/día fijado para este curso 14/15 es de **4'25 €** para todos los usuarios excepto los alumnos becados que se computan en función del tipo de beca.

- Alumno **FIJOS** (*tanto continuo como discontinuo*) será de **4,25 €/día** realizarán el pago mensual computado por los días hábiles del mes correspondiente.
- Alumno **BECA "A"** será de **0,31 €/día** pago **ÚNICO** ingreso de **45,57€**.
- Alumno **BECA "B"** será de **1,49 €/día** pago mensual computado por días.
- Alumno **EVENTUAL** será **4,25 €/día** con **BONOS de 5 menús** por **21,25€**.

FIJO CONTINUO	BECA "B" 70%	BECA "A" 100%
4,25 €	1,49 €	0,31 €

PRECIO MENSUAL DEL COMEDOR ALUMNADO DE TODOS LOS DÍAS 14/15

FIJO CONTINUO		BECA "B" 70%		BECA "A" 100%	
OCTUBRE	93,5 €	OCTUBRE	32,78 €	PAGO UNICO OCTUBRE	45,57 €
NOVIEMBRE	85,0 €	NOVIEMBRE	29,8 €		
DICIEMBRE	63,75 €	DICIEMBRE	22,35 €		
ENERO	76,5 €	ENERO	26,82 €		
FEBRERO	85 €	FEBRERO	29,8 €		
MARZO	76,5 €	MARZO	26,82 €		
ABRIL	59,5 €	ABRIL	20,86 €		
MAYO	85 €	MAYO	29,8 €		

Estas tarifas se establecen de acuerdo con las Instrucciones de Conselleria de 25 de julio de 2014, sobre el funcionamiento del servicio complementario de comedor escolar en los centros docentes de titularidad de la Generalitat para el curso 2014/2015.

El precio del menú/día del profesorado para este curso 14/15 es de **3,50 €**, este precio es inferior ya que estos usuarios no hacen uso del servicio de monitores.

6.4 FORMAS DE PAGO.

Los pagos del comedor se realizarán **siempre por adelantado**, por lo que se emitirán los cobros durante los **10 primeros días de cada mes**.

La forma de pago sera única y exclusivamente a través de **domiciliación bancaria**, y/o a través de **ingreso bancario***, por lo que en el centro **NO** se cogerá **DINERO** en **METÁLICO** bajo ningún concepto, según normativa vigente. **(ANEXO V)**

BANCO SABADELL	ES60-0081-0297-1100-0145-2251
-----------------------	--------------------------------------

La forma de pago varia en función del tipo de usuario como describimos a continuación:

- Los alumnos **becados** de la Consellería deberán abonar la diferencia entre la ayuda concedida y el precio del menú/día.
 1. Beca tipo **A** deberán realizar un único pago en el mes de octubre de la cantidad indicada en la tabla superior.
 2. Beca tipo **B** se fraccionara en mensualidades que se calcularan en función del numero de días hábiles del mes correspondiente como aparece en la tabla superior.
- Los alumnos **fijos continuos** se calcularan en función del número de días hábiles del mes correspondiente como aparece en la tabla superior.
- Los alumnos **fijos discontinuos** se calcularán en función del número de días fijos estipulados del mes correspondiente (*este importe variará en función del numero de días de uso del servicio*).
- Los alumnos **eventuales** se tramitarán en **bonos de 5 comidas (21,25€)** y deberán ser abonadas previamente en el banco (dichos bonos no tienen caducidad), aportando al centro el resguardo bancario para de este modo recoger los “bonos de comida” en el centro. Recordar que el día que vaya a quedarse el alumno en el comedor debe depositar dicho “Bono” antes de las 9:30 en el buzón habilitado para tal efecto.

Aconsejamos a nuestros usuarios que domicilien el pago ya que siempre que realicen el ingreso por ventanilla, el banco les cobrará una comisión de 2€, por lo que se



aconseja realizar todos los ingresos a través de la banca electrónica o directamente desde vuestra entidad bancaria, dejando muy claro siempre el concepto.

SEGÚN ACUERDO DE LA COMISIÓN DE COMEDOR DEL CENTRO:

- Si algún **recibo es devuelto**, el banco cobrará una comisión **que abonara el comensal** al hacer el abono del mismo o será cargado en vuestro recibo del mes siguiente. El pago debe hacerse en los 5 días siguientes de su devolución.
- Si se produjera la **devolución reiterada de recibos** por impago, se **suspenderá el servicio de comedor** y no se podrá reanudar hasta que no se haya satisfecho y comunicado la deuda al centro.
- Sólo en el caso de **ausencias superiores a 3 días consecutivos** y que estén debidamente justificadas y comunicadas al responsable del comedor, se descontará la parte correspondiente a la comida, pero no la parte de gastos fijos (monitoras, cocinera, gestión, etc.). Y para la devolución del dinero, se tendrá que solicitar por escrito y se hará efectiva en el mes siguiente, descontando la cantidad correspondiente del recibo.

6.5. ALTAS Y BAJAS DEL COMEDOR.

La admisión a dicho servicio está supeditada al número de plazas ofrecidas y el numero de solicitudes, del mismo modo la prioridad de admisión sera la siguiente:

1º Lugar los alumnos Becados.

2º Lugar los alumnos Fijos.

3º Lugar los alumnos Eventuales.

ALTAS: (ANEXO I)

Serán dados de alta como comensales fijos en el Servicio de Comedor Escolar todos los alumnos/as que lo soliciten dentro de las prioridades dadas por la Ley y de acuerdo con las limitaciones propias del servicio.

El padre/madre o tutor legal a principio de cada curso cumplimentará la solicitud de alta en el servicio de comedor, entregándola en secretaría/conserjería del centro, dentro de los plazos marcados.

En aquellas ocasiones en las que sea posible, se podrán admitir

alumnos/as-comensales fijos discontinuos siempre y cuando los días de utilización del servicio semanal sea mas de dos días.

En el caso de los alumnos eventuales deberán presentar el correspondiente ticket antes de las 9'30 horas en la conserjería del centro para ser contemplado en dicha jornada.

BAJAS: (ANEXO III)

Por finalizar sus estudios escolares.

Voluntariamente siempre y cuando se solicite con **una semana** de antelación dejando abonadas la mensualidades correspondientes.

Por una falta de disciplina grave contraria a las normas de convivencia, tipificada dentro del Reglamento de Comedor del Centro, puede derivar en la privación temporal o permanente del servicio del comedor alumno/a.

Por el impago de una mensualidad, a no ser que por causas excepcionales y muy justificadas se les permita demorar el pago hasta la siguiente mensualidad.

7. ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR.

Actualmente la empresa IRCO S.L. es la responsable tanto del servicio de comedor, como del servicio complementario de monitores.

En nuestro servicio contamos con 7 monitoras, tres para el Ciclo de Infantil y cuatro para el Ciclo de Primaria, cumpliendo con las ratios establecidas por la Conselleria.

- **Etapas de Infantil:** 3 años 20 niños/as, en 4 y 5 años 25 niños/as.
- **Etapas de primaria:** 1º hasta 6º 30 niños/as.

Mensualmente se realizaran reuniones del equipo pedagógico (encargado comedor y dirección) con el equipo de monitoras, para realizar un seguimiento del funcionamiento del comedor, así como para abordar o tratar cualquier tipo de imprevisto, incidente o conflicto.

Además para realizar una mejor evaluación del servicio de comedor existirá la

figura del alumno representante de los usuarios del comedor, que se reunirá una vez al mes (o cuando sea necesario) con el encargado de comedor para expresar la opinión de los alumnos usuarios.

Por último, también existe una encargada de monitoras para agilizar todos los procesos de comunicación tanto con las monitoras como con la empresa IRCO.

Cuando un grupo de alumnos/as tenga programada una salida extra escolar y no coma en el Centro, el tutor/a comunicará al encargado de comedor, el número y nombre de los alumnos que participan con tres días de antelación, para comunicárselo a la encargada de cocina y de este modo tener preparado el picknic de comida para dicha salida.

7.1. FUNCIONES DE LOS MONITORES/AS:

- Pasar lista diariamente en los listados que se les facilita desde el centro, haciendo constar en dicho documento cualquier tipo de observación.
- La atención educativa, apoyo y vigilancia a los alumnos/as comensales durante su estancia en el comedor y en los recreos anterior y posterior al mismo, realizar las actividades complementarias previamente programadas.
- Controlar las entradas y salidas del comedor, cuidando especialmente que no salgan alimentos fuera del recinto del comedor.
- Llevar y recoger a los alumnos más pequeños a las actividades extra-escolares que se realicen dentro del horario de comedor.
- Realizar durante el tiempo de las comidas las actividades necesarias para que los alumnos/as adquieran hábitos saludables y correctos de alimentación , higiene y relación social, velando para que los comensales realicen adecuadamente la ingesta de alimentos.
- Velar por el adecuado comportamiento en la mesa y en la forma de comer.
- Establecer un clima de confianza, favoreciendo el aspecto social de la comida.
- Involucrar al alumnado en la gestión del comedor, haciendo que participen con responsabilidad en algunas tareas sencillas.

- Cumplimentar en caso de ser necesario, el correspondiente parte de incidencias en el que se harán constar cualquier tipo de conflicto producido en el horario de comedor, notificándose de inmediato, tanto al encargado de monitores, como al encargado de comedor y al tutor del alumno/os implicado/os.
- Mantener una comunicación fluida y educada tanto con sus alumnos/as, como con el resto de monitores/as y equipo docente del Centro.
- NO administrará medicamentos a los alumnos. Serán los padres los que acudirán al centro escolar para suministrarle la medicación a su hijo/a. Solo en **casos excepcionales** siempre justificados y notificados a la dirección del centro, se administraran medicamentos adjuntando la prescripción médica que indique tanto la dosis, como la hora de la ingesta.
- Cambiarán de ropa solo a los alumnos de 3 años de Infantil que no controlen esfínteres siempre y cuando tenga una muda previamente traída por la familia.

7.2. COORDINACIÓN DEL TIEMPO DE COMEDOR.

Las monitoras recogen a los comensales en los puntos de encuentro establecidos:

1. Los alumnos de la Etapa de Infantil serán recogidos en sus respectivas clases.
2. Los alumnos de la Etapa de Primaria serán recogidos en los puntos establecidos en el patio.

Los días de lluvia los puntos de encuentro serán las aulas, es decir que todos los alumnos permanecerán en sus aulas hasta ser recogidos por sus monitores/as correspondientes.

A partir de este momento los alumnos/as quedan bajo la tutela y cargo de su monitor. Una vez en el patio realizarán las actividades lúdicas que tengan programadas por las monitoras que velarán por la seguridad y buen convivir de los alumnos comensales. Del mismo modo acercarán y recogerán a aquellos a los alumnos-comensales inscritos en actividades extraescolares organizadas por el AMPA.

Todas las actividades extraescolares NO gestionadas por la empresa de monitores del comedor, deberán acogerse y adaptarse al horario y turnos establecidos por el servicio de comedor tal como se recoge en el punto 6.1. de este proyecto.

ACTIVIDADES AMPA y CONTRATO PROGRAMA		
LUNES	GIMNASIA RITMICA 13:15-14:15 PRIMARIA (20) Aula Psicomotricidad	INGLES 13:15-14:15 PRIMARIA (15) Aula 2º Primaria
MARTES	BAILE MODERNO P 13:15-14:15 PRIMARIA (12) Aula Psicomotricidad	DOLÇAINA / TABALET Contrato Programa
MIÉRCOLES	GIMNASIA RITMICA 12:30-13:30 PRIMARIA (20) Aula Psicomotricidad	INGLES 13:15-14:15 PRIMARIA (15) Aula 2º Primaria
JUEVES	BAILE MODERNO P 12:30-13:30 PRIMARIA (12) Aula Psicomotricidad	
VIERNES	BAILE MODERNO I 12:30-13:30 Infantil (21) Aula Psicomotricidad (5a y 1ºp) Aula usos múltiples infantil (3a y 4a)	AJEDREZ 12:30-13:30 Infantil y Primaria (3+28) Aulas 2º Primaria

Dentro del comedor, los comensales tomarán asiento en sus respectivas mesas donde los monitores habrán colocado las bandejas, cubiertos, vasos, jarra de agua y pan. Estas bandejas se habrán colocado previamente a la entrada de los comensales en el comedor. Tanto antes como al terminar de comer, dependiendo del turno, los alumnos/as abandonarán el comedor en orden.

Las monitoras velarán para comprobar que los alumnos/as se comen los distintos platos del menú y ayudarán a los más pequeños al buen uso de los cubiertos, intentando que prueben cada vez más alimentos e incentivándoles sobre la necesidad de una alimentación variada, sana y saludable.

Los alumnos de 3 años y los de 4 que se estime oportuno después de comer dormirán una siesta en el aula de usos múltiples de infantil habilitada para ello, en dicha sala cuentan con una “hamaquita” para cada uno de ellos (la almohada y mantita correrá a cargo de la familia), donde se creará el clima adecuado para su relajación.

Para los alumnos/as de primaria esta habilita el aula de música para el estudio y elaboración de deberes, de forma voluntaria.

Diez minutos antes de la entrada en clase las monitoras indicarán el cese de las actividades, pasando al aseo de los alumnos para su posterior incorporación a las clases.

Las monitoras comunicarán las incidencias a la encargada del comedor al terminar la jornada, indicando por escrito cuantas observaciones, infracciones amonestaciones...se hayan producido, así como cualquier tipo de incidencia o caída accidental.

7.3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR IRCO.

Además de las programadas por las monitoras mensualmente y entregadas al encargado de comedor a principio de cada mes, IRCO tiene programadas las siguientes actividades:

- **ENCARGADO DE MES** (primaria): todas las semanas se escogerá un encargado de mesa, al que se le vestirá con un delantal y gorro de cocinero, su función sera la de ayudar a mantener el buen ambiente y orden del comedor.
- **MASCOTA VIAJERA** (infantil): cada viernes uno de los alumnos de infantil se llevara a la mascota del comedor a su casa, junto a su diario de viaje, para que las familias adjunten una foto con nuestra mascota realizando cualquier tarea relacionada con la comida (comprar, cocinar, comer, poner mesa, etc.), también podrán adjuntar cualquier tipo de receta (propia, tradicional,cultural, etc.). Esta mascota presidirá a lo largo de la semana nuestro comedor, por lo que debe de estar de vuelta en nuestro colegio el lunes.
- **MESA RESTAURANTE**: se realizara una por trimestre, en la que se elegirán 6 alumnos/as para una comida especial, para ser seleccionados se valorara su buen comportamiento a lo largo del trimestre.
- **TALLER DE COCINA**: (primaria): una vez al trimestre se realizara un taller de cocina en la que nuestros alumnos aprenderán a elaborar diferentes recetas:
 1. Primer trimestre “taller ensaladas”.
 2. Segundo trimestre “taller de mona de pascua”.
 3. Tercer trimestre “brocheta de frutas”.
- **CHARLA PARA PADRES**: se ofrece una charla informativa a cerca de la “Nutrición de nuestros hijos/as” impartida por los profesionales de la empresa IRCO, abierta a todo el público, la fecha y hora se notificara a través de una circular y la web del centro.
- **CURSO PARA PADRES**: se ofrece un curso de cocina enfocado para los padres, impartido por los profesionales de la empresa IRCO, la fecha y hora se notificara a

través de una circular y la web del centro.

- **COMIDAS TEMÁTICAS DEL MUNDO:** desde la empresa se elaboran diferentes menús temáticos con el objetivo de probar y conocer diferentes gastronomías y culturas.
- **FIESTAS:** en Fallas “Chocolatá” para todos los alumnos/as del colegio, en Pascua “Mona Pascuera” solo para los usuarios del servicio de comedor y en Fin de Curso “Horchata y Fartons” para todos los alumno/as del centro.
- **MUSICOTERAPIA:** para crear un clima agradable de comida, donde se promueva el silencio y la necesidad de adecuar el tono de voz evitando así un ambiente acusticamente contaminado.
- **PLAN DE FOMENTO LECTOR:** dentro de las programaciones de cada monitor/a se contemplan actividades de cuenta-cuentos, biblioteca, etc.

8.- DISPOSICIONES FINALES

Primera: Este Programa de Comedor y su reglamento queda supeditado a lo que establezca el Reglamento de Régimen Interno del Centro y a las disposiciones de rango superior.

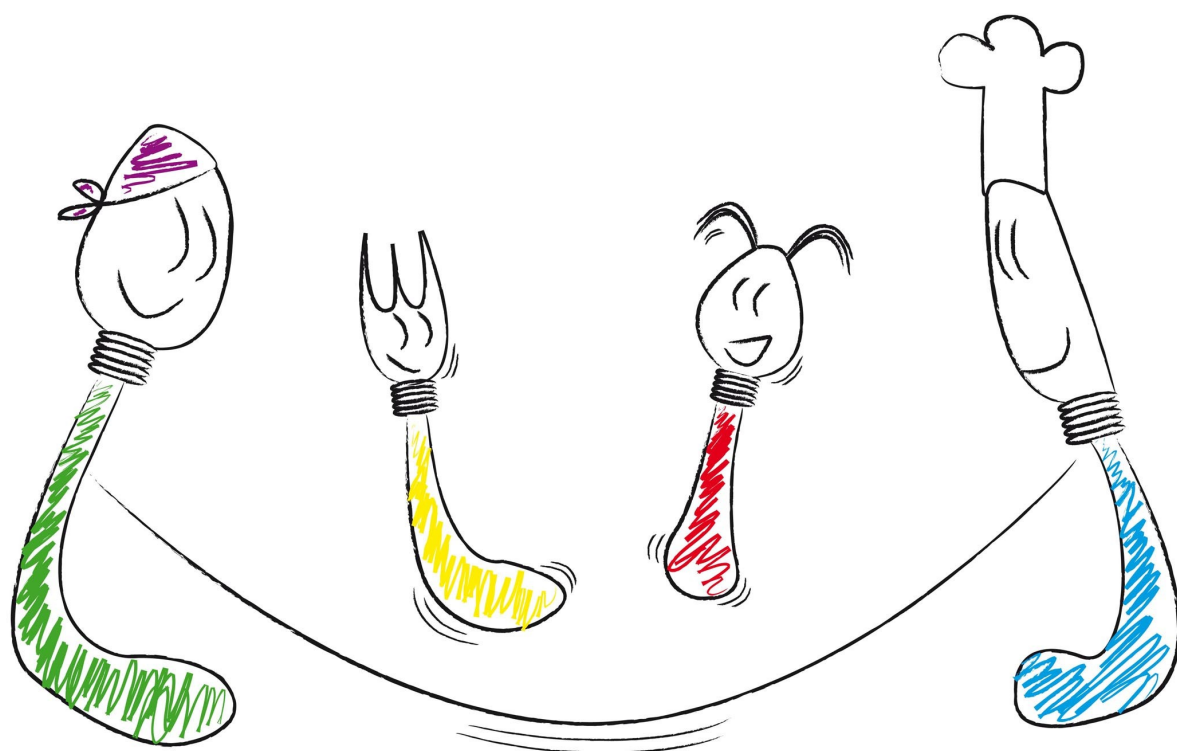
Segunda: Este Programa de Comedor y su reglamento ha sido informado y aprobado por parte del consejo escolar del CEIP Luis Vives de Valencia con fecha de 15 octubre de 2014.



Directora del CEIP Luis Vives

Dña: Maria Pilar Estela Arnandis

PROGRAMA ANUAL COMEDOR ESCOLAR CURSO 2014/2015



CEIP LUIS VIVES Valencia



**GENERALITAT
VALENCIANA**
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ



**Fundació
Qualitat
Educació**
COMUNITAT VALENCIANA